

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 110014003082-2020-00607 00

Agréguese a los autos la documental que da cuenta que la notificación al demandado por aviso resultó fallida.

Por otro lado, se le pone de presente a la apoderada judicial de la parte demandante que los oficios de embargo ordenados por auto de 28 de septiembre de 2020, se encuentran elaborados y a su disposición para ser retirados en la Secretaría del Juzgado, por lo cual, puede comparecer de manera presencial a retirarlos en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00pm y de 2:00 pm a 5:00 pm., sin cita previa, con el fin de que cumpla con la carga de diligenciarlos.

Finalmente se agrega a los autos y se tendrá en cuenta para los fines pertinentes el correo electrónico informado por la actora para los efectos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día ocho (8) de marzo de 2022
Por anotación en estado N° 24 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.


Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fac8db20a647cfd16ee7a893639676a94e6deeed98c6bc0bb18ec22d078b3d9**

Documento generado en 07/03/2022 03:03:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>